



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-30-2023

USHUAIA, viernes 8 de septiembre de 2023

VISTO el expediente D.P.P. N° 186/2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/COMPRA DE TRES (3) SILLONES ERGONOMETRICOS OFICINA MESA DE ENTRADA y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de tres (3) sillones de escritorio ergonómicos, para el Departamento de Mesa de Entrada de la Dirección de Puertos

Que habiéndose incorporado en adjuntos N.º 2 la jefa de Departamento de Mesa de Entrada solicita la correspondiente autorización, para la compra de lo mencionado precedentemente

Que en adjunto N° 3 mediante Nota N° 162/23 Letra: D. A, la Directora de Administración solicita autorización para la compra de TRES (3) sillones al Sr. Presidente por un importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$594.300,00) mencionando además que se solicitó un presupuesto actualizado a fin de proceder a realizar una correcta reserva presupuestaria, el mismo obra en adjunto N° 2.

Que en el Adjunto 4 mediante Nota N- DPP- 192-2023 Letra: DPP suscripta por el Sr. Presidente en la cual toma conocimiento comparte criterio.

Que en adjunto 5 obra el informe de la Sra. Técnico en Seguridad e Higiene referente al tipo y reglamentación existente, para la compra de sillones descriptos precedentemente. Obrando respuesta a la misma mediante Nota N° 04/23 Letra: D.y.S.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en adjunto N° 6 el comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 260/2023.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsión abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inciso a) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsas abreviada, que tramita la provisión de Tres (3) sillas de escritorio tipo ergonómicas, para el Departamento de Mesa de Entrada de la Dirección de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 59/2023 que obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente. -

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsas abreviada, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$594.300,00). -

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40370, de la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. -

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-30-2023

ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023

Pieza Administrativa E Nro. 186- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 07/09/23

Apertura: 15/9/2023 12:30

Encuadre Legal: Art. N° 18 L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SILLA DE OFICINA CON RUEDAS - APOYABRAZO - AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO, CON REGULACIÓN DEL RESPALDO - SOPORTE LUMBAR Y CERV unidad			
>>	CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none">•Respaldo ergonómico.•Apoyo lumbar pivotante con regulación de altura.•Apoyabrazos regulables en altura y profundidad.•Altura y reclina respaldo regulable.•Profundidad de asiento regulable.•Apoyacabezas Ajustable•Base de 5 pies.	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023
Pieza Administrativa E Nro. 186- E - 2023- 2201 - 0/
RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 07/09/23
Apertura: 15/9/2023 12:30

Enquadre Legal: Art. N° 18 L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	15 DIAS FECHA DE FACTURA O ENTREGA DEL BIEN
Plazo de Entrega:	15 DIAS
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	Maipu 510 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu 510 Ushuaia; compras@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 510 Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1% Valor oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
08/09/2023 09:30